

ANEXO NÚMERO UNO

(Modelo de Formato de Propuesta Técnica.

Para elaborar en papel membretado del Licitante)

Lugar y fecha

C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME
P R E S E N T E

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA" , me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
UNO		
DOS		
TRES		
CUATRO		
CINCO		

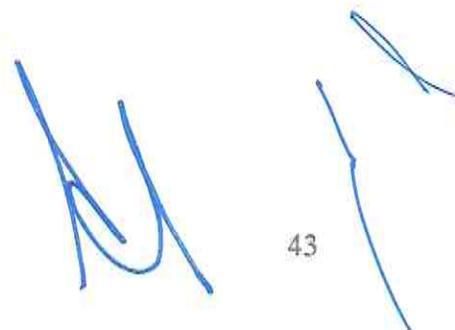
En caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar los BIENES en un plazo que no podrá exceder de 60 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.

Bajo protesta de decir verdad, hago constar que todo lo anteriormente descrito corresponden a la verdad.

A T E N T A M E N T E

EL REPRESENTANTE LEGAL

(Nota: En caso de que "EL LICITANTE" sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO NÚMERO DOS

(Modelo de Formato de Propuesta Económica.

Para elaborar en papel membretado del Licitante)

Lugar y fecha

C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA", me permito poner a su consideración la siguiente Propuesta Económica, misma que tendrá un período de validez de 30 días a partir de la fecha, los precios serán firmes y permanecerán vigentes durante el lapso indicado en el contrato.

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
UNO	22	Patrulla pick up doble cabina V8 5 litros 4x4				
DOS	10	Patrulla pick up doble cabina 4 cil. 3.0 litros 4x4				
TRES	27	Patrulla sedán 4 cil. 1.6 litros automático				
CUATRO	20	Moto patrullas. 4 tiempos 644 cc. 1 cil.				
CINCO	1	Pick up chasis V8 5,7 LTS. A gasolina 3.49 toneladas grúa de plataforma				

ACEPTO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON EL CONTRATO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, "EL MUNICIPIO" EN CASO DE TENER PROBLEMAS PRESUPUESTALES, PODRÁ REALIZAR AJUSTES EN CUANTO AL IMPORTE ADJUDICADO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Modelo de formato

Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO TRES

(CARTA PODER)

Lugar y fecha

C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME
P R E S E N T E

Bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ según consta en el testimonio notarial número _____ de fecha _____ otorgado ante Notario Público N° _____ de fecha _____ e inscrito en el registro público de la propiedad y de comercio _____ por este conducto autorizo a _____ para que a nombre de mí representada se encargue de las siguientes gestiones:

Comparecer a los actos de junta de aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, con relación a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA" . convocada por el municipio de Ahome a través de su Comité de Adquisiciones.

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXOS:

ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER)



(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO CUATRO
(ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES)

Lugar y fecha

C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME
P R E S E N T E
PRESENTE

(_____ nombre _____) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto lo siguiente:

"Que conozco **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME SINALOA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA**, para los efectos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA"**., y además que conozco y acepto el contenido de las "**BASES**" que rige la mencionada Licitación, así como sus anexos, por lo que manifiesto mi acuerdo y conformidad en concursar en esta Licitación bajo su normatividad y reglas así como las modificaciones que se hicieren a las "**BASES**", que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO CINCO

(ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN LEGAL

Lugar y fecha

C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME
P R E S E N T E

_____ (nombre) _____; en mi carácter de _____ de la empresa _____ con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA" ., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para manifiestarle nuestro interés de participar en la presente licitación, suscribir la propuesta y en su caso firma del contrato en la presente licitación pública nacional.

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____
DOMICILIO:
CALLE _____ NÚMERO _____ COLONIA _____ C.P. _____ DEL EGACIÓN O MUNICIPIO _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____
TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____
<u>TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:</u>
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. _____
<u>RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:</u>

<u>APELLIDO PATERNO</u>	<u>APELLIDO MATERNO</u>	<u>NOMBRE(S)</u>

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE EMPRESA:

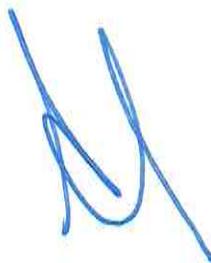
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

DEL REPRESENTANTE DEL "LICITANTE"

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

PROTESTO LO NECESARIO.

(FIRMA)



(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO SEIS
(MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD)

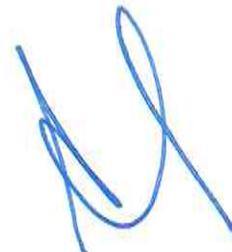
Lugar y fecha

C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME
P R E S E N T E

(_____ nombre _____) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto lo siguiente:

Que en nuestra participación en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "AQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA", nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de AHOME, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



49

(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO SIETE

(ESCRITO RELATIVO A LOS ARTS. 60 Y 83 DE LA LEY)

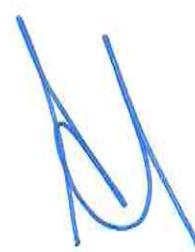
Lugar y fecha

C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME
P R E S E N T E

(_____nombre_____) Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA" . bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ para los efectos conducentes manifiesto lo siguiente:

"DE NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME SINALOA Y/O LOS ARTÍCULOS Y 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA."

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 8

MODELO A UTILIZAR PARA CUMPLIR CON EL 85.2.b)

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"

TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

LUGAR Y FECHA.

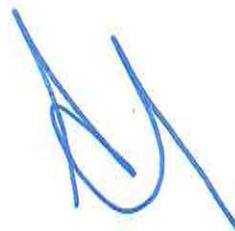
C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA", EN MI CALIDAD DE "EL LICITANTE" (O SU REPRESENTANTE LEGAL) _____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

LA ENTREGA DE LOS BIENES A "EL MUNICIPIO" SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, UBICADAS EN BOULEVARD MACARIO GAXIOLA Y 2 DE ABRIL 842, ROMANILLO, C.P. 81280 AHOME, SINALOA

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO NÚMERO NUEVE

(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

GARANTÍA DE BIENES

Lugar y fecha

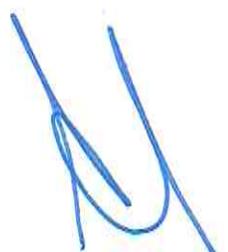
ANEXO NÚMERO NUEVE

C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME
P R E S E N T E

(_____ nombre _____) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto lo siguiente:

En caso de ser adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "AQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA", me comprometo a otorgar a "EL MUNICIPIO" una garantía por defectos de fabricación en los Bienes, de acuerdo a las políticas del fabricante.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



52



ANEXO NÚMERO DIEZ

(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

(ESCRITO RELATIVO A PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR)

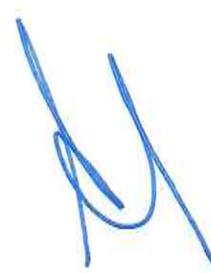
Lugar y fecha

C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME
P R E S E N T E

(_____nombre_____) Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "AQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA" . bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de calidad de Licitante y Representante legal de la empresa _____, para los efectos conducentes manifiesto lo siguiente:

CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS "BIENES" OBJETOS DE ÉSTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO A "EL MUNICIPIO DE AHOME"

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 11

**CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE PARA EFECTOS DE LOS VEHÍCULOS COMO DEL EQUIPO
ASOCIADO (PUEDE SER POR SEPARADO)**

LUGAR Y FECHA

C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME
P R E S E N T E

(Nombre completo del representante legal del fabricante), en mi carácter de representante legal de la empresa *(nombre o razón social de la empresa fabricante)*, ubicada en *(señalar la dirección de la empresa fabricante)*, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en *(indicar el domicilio legal del representante)*, por este medio, y de acuerdo con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA", a fin de acreditar, bajo protesta de decir verdad:

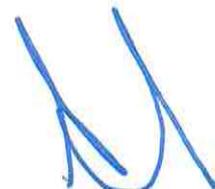
Que la empresa (nombre del fabricante), está constituida legalmente como fabricante establecido y reconocido de (descripción genérica de los bienes que produce y con los cuales participa el proveedor en la licitación), productos conocidos en el mercado bajo los nombres y/o marcas comerciales de: (indicar las marcas y nombres comerciales con las que comercializa regularmente sus productos).

Que mi representada reconoce y acredita como empresa autorizada para participar ofertando los bienes antes señalados a la empresa (señalar el nombre de la empresa participante); con pleno conocimiento de lo establecido en los documentos de la referida licitación, y manifiesta que ha tomado las medidas necesarias para garantizar la oportuna producción y entrega de los bienes, por lo que, no tiene objeción alguna en respaldar la calidad de su oferta en términos de la lista de bienes y servicios y plan de entrega y de especificaciones técnicas, garantías solicitadas, condiciones de pago y servicios conexos, en caso de que se le adjudicara el correspondiente contrato.

Finalmente, tomo conocimiento y me comprometo a respaldar que lo anterior es cierto en los términos expuestos en este documento, autorizando expresamente a el "MUNICIPIO DE AHOME" a que verifique y corrobore en cualquier momento y por los medios que estime pertinentes el contenido de esta carta, facultándolo; asimismo, a que practique las visitas que requiera por escrito, a nuestras instalaciones, en cuyo caso nos comprometemos a permitirle la entrada y a facilitarle la documentación que requiera y guarde relación con la referida licitación.

Protesto lo Necesario

(Nombre y firma autógrafa del Representante Legal)



(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO DOCE

(CUMPLIMIENTO DE NORMAS)

Lugar y fecha

C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME
P R E S E N T E

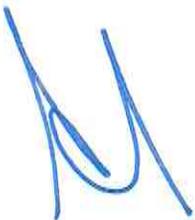
(_____ nombre _____) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto lo siguiente:

Que los BIENES que oferto en mis propuestas técnica y económica para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA", cumplen con las normas oficiales mexicanas NOM:

(describirlas),

Y los requerimientos solicitados por EL MUNICIPIO en el Anexo "A" de las "BASES".

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



55



ANEXO No. 13

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"

TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DEL EQUIPO ASOCIADO

LUGAR Y FECHA.

C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME
P R E S E N T E

YO _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA", EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

MI REPRESENTADA CUENTA CON UN TALLER DE SERVICIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE LA MARCA, EN EL CUAL SE OTORGARÁN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO NECESARIOS Y EN EL QUE PODRÁN HACERSE EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE SU EQUIPAMIENTO ASOCIADO, DE IGUAL MANERA ASEGURAMOS QUE EN ESTE, SE CONTARÁ CON UN AMPLIO STOCK DE REFACCIONES PARA LOS SERVICIOS Y GARANTÍAS INDISPENSABLES.

DICHO TALLER SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE: _____:

(PROPIEDAD, ASOCIACIÓN O CONVENIO)

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL DEL TALLER. _____

UBICACIÓN: _____ TELÉFONO _____

NOMBRE DEL GERENTE O ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO NÚMERO CATORCE

(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

(MODELO DE ESCRITO PARA ACLARACIÓN DE DUDAS EN LAS "BASES"

Lugar y fecha

PRESENTE **C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME
P R E S E N T E

Con relación a las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA"**, solicito a usted muy atentamente aclararnos las siguientes dudas:

PREGUNTA # 1

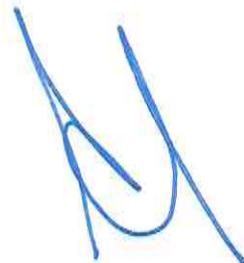
NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
DUDA U OBSERVACION:			
RESPUESTA:			

Pregunta #2

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
DUDA U OBSERVACION:			
RESPUESTA:			

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:



ANEXO NÚMERO QUINCE

(MODELO DE ESCRITO PARA

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

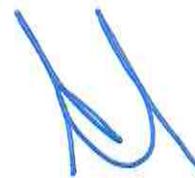
DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE AHOME" PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚM. _____ DE FECHA ____, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA", ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS "BIENES", CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS "BIENES" POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO.



ANEXO NÚMERO DIECISEIS

(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

(MODELO DE CONTRATO)

CONTRATO DE ADQUISICION LPN/AHM/03/2019 "VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA" QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO DE AHOME", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS MANUEL GUILLERMO CHAPMAN MORENO, JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA Y ANA ELIZABETH AYALA LEYVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.-DECLARA "EL MUNICIPIO DE AHOME"

1.1-QUE ES UNA ENTIDAD PÚBLICA INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA PLENA PARA GOBERNAR Y ADMINISTRAR SIN INTERFERENCIA DE OTROS PODERES LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, ASÍ COMO DE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 110, 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.

1.2- QUE CONURRE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, A TRAVÉS DE LOS CIUDADANOS **MANUEL GUILLERMO CHAPMAN MORENO, JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA Y ANA ELIZABETH AYALA LEYVA** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA ELLO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 13, 15, 16, 37, 38, 50, 52, 58, 59 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, QUIENES ACREDITAN DEBIDAMENTE SU PERSONALIDAD EL PRIMERO DE ELLOS MEDIANTE CONSTANCIA DE MAYORÍA DE FECHA 04 DE JULIO DE 2018 EXPEDIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL Y EL ACTA NÚMERO 73 RELATIVA A LA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2018, MEDIANTE LOS CUALES FUE PROTESTADO Y TOMÓ POSESIÓN COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, AL **C. MANUEL GUILLERMO CHAPMAN MORENO**, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, Y EL SEGUNDO MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 18 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2019, EN LA CUAL SE REUNIERON LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, SINDICA PROCURADORA Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO RELATIVA AL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE DICHO AYUNTAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 18 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, SE PROPONE Y APRUEBA COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA, AL **C. JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA**, Y LA ÚLTIMA MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 15, DE FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO 2019, EN EL CUAL SE REUNIERON LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, SÍNDICA PROCURADORA Y REGIDORES DEL H.

AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA. A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO RELATIVA AL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE DICHO AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, SE PROPONE Y APRUEBA COMO TESORERA DEL MUNICIPIO DE AHOME, A LA **C. ANA ELIZABETH AYALA LEYVA**, POR LO QUE ESTOS SE ENCUENTRAN PLENAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, LAS CUALES NO LES HAN SIDO REVOCADAS, LIMITADAS O MODIFICADAS A LA FECHA EN FORMA ALGUNA.

1.3.- SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN EL EDIFICIO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO POR LAS PARTES CALLES SANTOS DEGOLLADO Y CUAHTÉMOC, SIN NÚMERO, COLONIA BIENESTAR, EN LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA; ASÍ TAMBIÉN, QUE CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO DEBERÁ SER NOTIFICADO POR ESCRITO CON 15 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, EN CASO CONTRARIO TODAS LAS NOTIFICACIONES SE TENDRÁN COMO VÁLIDAMENTE HECHAS EN EL DOMICILIO SEÑALADO. ASIMISMO, QUE HA OBTENIDO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MAH1701013CO.

1.4.- QUE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "AQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA", EMITIDO EL DÍA _____ 2019.

1.5.- QUE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CON RECURSOS FORTAMUN AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION AL MUNICIPIO DE AHOME PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

1.6.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SEÑALA SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, UBICADO EN CALLE SANTOS DEGOLLADO Y CUAHTÉMOC S/N., COLONIA BIENESTAR, DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.

2.-DECLARA "EL PROVEEDOR":

2.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, ANTE LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, CON NÚMERO DE FOLIO MERCANTIL _____.

2.2.- QUE EL C _____, CUENTA CON LA PERSONALIDAD NECESARIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SEGÚN LO ACREDITA _____ SUFICIENTE PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA POR EL LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, EN _____.

2.3.- SU REPRESENTADA TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE _____, COLONIA _____, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____, QUE EL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO _____.

2.4.- ESTÁ DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON LA FINALIDAD DE LA "AQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA" BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

2.5.- QUE TIENE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y QUE CUENTA CON LOS BIENES Y RECURSOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE CON LA SUSCRIPCIÓN DE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

2.6.- QUE SE ENCUENTRA EN PLENO USO DE SUS DERECHOS CIVILES, QUE NO SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO PARA CELEBRAR CONTRATO CON EL MUNICIPIO DE AHOMÉ.

3.-AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

3.1.-MANIFIESTAN SU VOLUNTAD LIBRE DE CUALQUIÉR VICIO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

3.2.-ESTÁN DE ACUERDO EN CUMPLIR LA PARTE QUE LES CORRESPONDE A CADA PUNTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA LPN/AHM/03/2019 "AQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA", ASÍ COMO EN EL NUMERALES 2.4 DE LAS MISMAS BASES DE LA CONVOCATORIA, DE LAS CUALES SE INCLUYE COMO ANEXO ÚNICO COPIA FIEL DE LA PROPUESTA TÉCNICA EXHIBIDA POR SU REPRESENTA

DE ACUERDO A LO EXPUESTO, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "EL MUNICIPIO DE AHOMÉ" A LA ENTREGA DE LOS "VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA" QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN.

"ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES"

CANTIDAD.	UNIDAD	CONCEPTO
22	PICK-UP	
10	PICK-UP	
27	SEDAN	
20	MOTOCICLETAS	
1	CAMIÓN PLATAFORMA	

SEGUNDA.-"EL PROVEEDOR", SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS; LOS CUALES SERÁN NUEVOS, MODELO 2019.

TERCERA.- MONTO, LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE ESTE CONTRATO SERÁ EN MONEDA NACIONAL, POR LA CANTIDAD DE _____-, IVA INCLUIDO., POR LA ADQUISICIÓN DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE CONTRATO.

CUARTA.- ANTICIPO.- EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

QUINTA.- FORMA DE PAGO "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ EL PRECIO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS 20 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SÉXTA.- PARA LA ENTREGA DE LAS UNIDADES "EL PROVEEDOR" ABSORBERÁ LOS COSTOS DE TRASLADOS, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

SÉPTIMA.- VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2019.

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR los "BIENES" ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL MUNICIPIO", O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA CONTRALORÍA INTERNA. EN ESTOS SUPUESTOS "EL MUNICIPIO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE "LA LEY".

OCTAVA.- LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA.- DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN BOULEVARD MACARIO GAXIOLA Y 2 DE ABRIL 842, ROMANILLO, C.P. 81280 AHOME, SINALOA

NOVENA.- PATENTES Y MARCAS PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE "BIENES" MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, REALICE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O PATRIMONIALES) DE LOS AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, O BIEN, UTILICE O EXPLOTE DERECHOS LEGALMENTE PROTEGIDOS POR LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- LAS PARTES CONVIENEN EN MANTENER EN ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJE DURANTE O DESPUÉS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO NO HACER MAL USO DE ÉSTA; SIN EMBARGO LAS PARTES QUEDARÁN EXENTAS DE TAL RESPONSABILIDAD SI LA INFORMACIÓN ES DEL DOMINIO PÚBLICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR NI REVELAR EN FORMA ALGUNA, INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS.

ASIMISMO, LAS PARTES SE OBLIGAN A NO DIVULGAR A TERCERAS PARTES, LA "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL", QUE RECIBAN DE LA OTRA, Y A DARLE A DICHA INFORMACIÓN EL MISMO TRATAMIENTO QUE LE DARÍAN A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SU PROPIEDAD.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" COMPRENDE TODA LA INFORMACIÓN DIVULGADA POR CUALESQUIERA DE ELLAS, YA SEA EN FORMA ORAL, VISUAL, ESCRITA, GRABADA EN MEDIOS MAGNÉTICOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA Y/O MEDIO Y QUE SE ENCUENTRE CLARAMENTE MARCADA COMO TAL AL SER ENTREGADA A LA PARTE RECEPTORA.

DÉCIMA PRIMERA.-PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.- LA INFORMACIÓN FUENTE PROPORCIONADA POR "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO LO QUE RESULTE DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA.- PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DÍEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FAVOR DE "MUNICIPIO" POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO Y LA CUAL CONTENDRÁ EN SU TEXTO LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:

- a) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y POR DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DE LOS BIENES PARA GARANTIZAR SU CALIDAD.
- c) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.
- d) QUE LA FIANZA SE LIBERARÁ PREVIA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR", PARA LOS EFECTOS QUE ESTIME PROCEDENTES, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".
- e) ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA QUE ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS VIGENTE, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DE PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES OTORGUEN EL FINIQUITO, APLICÁNDOSE DE IGUAL MANERA PARA EL CASO DE QUE "EL MUNICIPIO" OTORQUE PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- f) **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO ANTE **"EL MUNICIPIO"** A RESPONDER DE LAS DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS **"BIENES"** DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO.
- g) EN LA PÓLIZA DEBERÁ APARECER COMO BENEFICIARIO PREFERENTE E IRREVOCABLE EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, QUIEN PODRÁ RECLAMAR LA COBERTURA O AFECTAR LA ASEGURANZA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN SU CASO.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1%, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS **"BIENES"** Y HASTA EL 10% SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA MAYOR A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL NO ENTREGADA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL, **"EL MUNICIPIO"** DETERMINARÁ SI RESCINDE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SALVO QUE A SOLICITUD, POR ESCRITO, DE **"EL PROVEEDOR"** CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA Y POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, **"EL MUNICIPIO"** OTORQUE POR ESCRITO, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA Y DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS LAS CONDICIONES DEL MISMO. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE NO SE PUEDA APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE **"LA LEY"**, EN LOS CASOS EN QUE LA PARTIDA O PARTE DE LA MISMA NO SEA ENTREGADA Y LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, REBASE EL MONTO DE LA PENA ESTABLECIDA DE MANERA PROPORCIONAL RESPECTO DE LA PARTE NO ENTREGADA EN LAS FECHAS PACTADAS, **"EL MUNICIPIO"**, PREVIA NOTIFICACIÓN A **"EL PROVEEDOR"**, SIN RESCINDIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PODRÁ MODIFICARLO, CANCELANDO LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, O BIEN PARTE DE LA MISMA, APLICANDO AL **"EL PROVEEDOR"** UNA SANCIÓN POR CANCELACIÓN, EQUIVALENTE A LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO MÁXIMA QUE CORRESPONDERÍA EN EL CASO DE QUE LOS **"BIENES"** HUBIERAN SIDO ENTREGADOS EN FECHAS POSTERIORES A LA PACTADA PARA LA ENTREGA, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS CANCELACIONES NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ LA CONTABILIZACIÓN DE DICHA SANCIÓN AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA CUARTA.- RELACIONES LABORALES.- **"EL PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE PARA CON EL PERSONAL QUE EMPLEE EN LA ENTREGA DE LOS **"BIENES"** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, RELEVANDO A **"EL MUNICIPIO"** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL, PENAL, FISCAL, CIVIL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERA DERIVARSE PARA CON DICHS

TRABAJADORES.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN.- "EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "EL PROVEEDOR" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER;
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DE ESTA CLÁUSULA.
- IV. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "EL MUNICIPIO" POR CONCEPTO DE LOS "BIENES" RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS "BIENES", EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL MUNICIPIO" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL MUNICIPIO" ESTABLECERÁ CON EL OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 65 DE "LA LEY".

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA LOS "BIENES", O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, "EL MUNICIPIO" PODRÁ RECIBIR LOS "BIENES", PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA SE CONSIDERARÁ NULO.

UNA VEZ RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA PREVISTA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA SEXTA.-"EL MUNICIPIO" CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE "LA LEY" PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE "BIENES", DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS "BIENES" SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

LAS MODIFICACIONES QUE POR AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PODRÁN LLEVARSE A CABO EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA.-LEYES APLICABLES.- CONVIENEN LAS PARTES QUE PARA LA FIEL OBSERVANCIA DE ESTE INSTRUMENTO SE SOMETEN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

DÉCIMA OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER A TERCEROS, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, YA QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SON INTRANSFERIBLES.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y DECLARACIONES QUE EN EL MISMO PRECISAN LO FIRMAN EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, EN EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA EL DÍA _____ DE 2019.

POR "EL MUNICIPIO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MANUEL GUILLERMO CHAPMAN MORENO

C. JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA

LA TESORERA MUNICIPAL

C. ANA ELIZABETH AYALA LEYVA

"EL PROVEEDOR"

TESTIGOS

EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

CARLOS FRANCISCO RODRÍGUEZ PONCE

JONATHAN GUTIÉRREZ PALOMARES

ESTA ES LA ÚLTIMA FOJA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA", QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL.

ANEXO NÚMERO CATORCE

(REQUISITOS) REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/AHM/03/2019 "AQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA" .

NOMBRE DE LA EMPRESA :	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

NUMERO DE ANEXO O DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
4.2.-DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA			
(Dentro o fuera del sobre de Propuesta Técnica a elección del Licitante)			
4.-2-a)	identificación oficial vigente de quien suscriba las proposiciones.		
4.-2-b)	Constancia de situación fiscal.		
4.-2-c)	Original y copia del Comprobante de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de AHOME.		
4.-2-d)	Original y copia de Carta de "No Adeudo" (expedida por la Tesorería Municipal de AHOME)		
4.-2-e)	Comprobante de domicilio fiscal actual		
4.-2-f)	Solicitud de opinión ante el SAT en sentido positivo.		
4.-2-g)	Original de Carta Poder simple (Conforme al Anexo Núm. 3), en caso de nombrarse a alguna persona para actuar como Representante, de algún LICITANTE)		
4.-2-h)	Escrito en papel membretado de la Empresa, en el que manifieste por escrito (Conforme al Anexo Núm. 4), que conoce y acepta el contenido de las "BASES".		
4.-2-i)	Escrito en papel membretado de la Empresa, en el cual		

	manifieste su interés de participar en la Licitación, así como su acreditación legal (Conforme al Anexo Núm. 5)		
4.-2-j)	Escrito en papel membretado de la Empresa de declaración de integridad (Conforme al Anexo Núm. 6),		
4.-2-k)	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, (Conforme al Anexo Núm. 7), de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 60 y 83 penúltimo párrafo de esta LEY.		
4.3 PROPUESTA TÉCNICA (EN SOBRE CERRADO)			
4.-3-a)	PROPUESTA TECNICA (Conforme al formato contenido en el Anexo núm. 1 , en papel membretado del Licitante, en la cual describe en forma detallada su Oferta Técnica. Como parte integral de la propuesta técnica deberán presentarse los catálogos o fichas técnicas donde se especifiquen a detalle las características de los "bienes"		
4.-3-b)	Escrito original firmado por el representante legal, donde garantice el plazo y lugar de entrega de los bienes, conforme al formato contenido en el anexo núm. 8 .		
4.-3-c)	Escrito de compromiso de garantía de BIENES (Conforme al Anexo Núm. 9),		
4.-3-d)	Escrito (Conforme al Anexo Núm. 10), en el cual se manifiesta respecto a los derechos inherentes a la propiedad intelectual (derechos morales y/o patrimoniales) de los autores o titulares que proteja la LEY federal del derecho de autor.		
4.-3-e)	Tanto de los vehículos como su equipamiento, (Por separado), escrito original firmado por el fabricante, en el cual manifieste su apoyo al LICITANTE, para efectos de la presente licitación, utilizando el formato contenido en el Anexo núm. 11 .		
4.-3-f)	Escrito de manifestación de cumplimiento de normas (Conforme al Anexo Núm. 12),		
4.-3-g)	Original firmado por el representante legal, donde manifieste el Taller para servicio de mantenimiento y garantía del equipo		

	asociado donde se podrán hacer efectivas las garantías de las torretas y sirenas, utilizando el formato contenido en el anexo núm. 13.		
4.-3-h)	Escrito donde transcriba el formato de fianza que presentará en caso de resultar adjudicado (Conforme al Anexo Núm. 15),		
4.-3-i)	Transcripción del texto de MODELO DE CONTRATO (conforme al Anexo Núm. 16)		
4.3. PROPUESTA ECONÓMICA (EN SOBRE CERRADO)			
4.-4-a)	Propuesta Económica (conforme al Anexo Núm. 2)		
4.-4-b)	Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta.		

EN TODOS LOS CASOS CITADOS EN LOS PUNTOS 4.2 Y 4.3 Y 4.4, LA FALTA DE COPIA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN COTEJO